

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 063649
	Día 23	Mes 3	Año 2023	Dentro ☒	Fuera	
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: ASOCIACION GANADERA LOCAL GENERAL METEPEC						
Motivo de movilización						
Consumo	Sacrificio ☒	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto
Origen			Destino			
Nombre:	JOEL HUAZO CANALES			Nombre:	ERIK GOMEZ	
Teléfono:	774-745-5256			Teléfono:	782-143-7799	
CURP:	HUCJ770714HHGZNL02			CURP:		
Rancho/UPP/PSG:				Rancho/UPP/PSG:	RASTRO TULANCINGO	
Calle:	RIO SECO SN			Calle:	RASTRO TULANCINGO	
Localidad:	RIO SECO			Localidad:	TULANCINGO	
Municipio:	METEPEC			Municipio:	HIDALGO	
Estado:	HIDALGO			Estado:	HIDALGO	
C.P.:	43400			C.P.:	43625	
Tipo de transporte						
Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista:		EDUARDO FRANCO TREJO	
☒			CURP:		FATE901202HHGRRD00	
Datos del vehículo			Marca:	FORD F-150	Modelo:	1996
Placas:	HT0233E	Color:	AZUL	Capacidad:	2 TON	Placas del remolque:
Ruta a seguir						
METEPEC - TORTUGAS - TULANCINGO						
Documentación zoosanitaria de soporte						
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:						
Folio de dictamen de prueba				TB:	X	BR: X
Folio de constancia de Hato Libre				TB:		BR:
Otros:	CERTIFICADO DE PROPIEDAD			41464		
Movilización de animales						
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:		
3	BOVINOS	HUASTEQUOS	M Y H	00 3074336741		00 3072091314
Folios de guía de tránsito o CZMN:		Fierros quemadores:		00 3074429579		
☒		☒				
Movilización de productos y subproductos de origen animal						
Productos y/o subproductos				Cantidad	Unidad de medida	
☒				X	X	
Esta guía ampara número/letra:				TRES		

AUTORIDAD

JOEL HUAZO CANALES
Nombre y firma propietario

Pte. AGTG de M
Nombre cargo y firma

Sello oficina expedidora

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SOLO VEHÍCULO.
ARTÍCULO 94 DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE INTENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO. HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN".
FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021.
ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMIENDAS.